

ACTA N° 001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RUB DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL 2020

En las ciudades de Quito y Guayaquil, enlazados mediante videoconferencia en tiempo real, el día 29 de mayo del 2020, siendo las nueve horas treinta minutos, intervienen los siguientes accionistas: el señor **MORITZ JOAQUÍN EIRIS BONILLA**, propietario de seiscientas acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1), cada una, que dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado; y, el señor **ANTONIO JOSÉ AROSEMENA MERINO**, propietario de doscientas acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1), cada una, que dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado; accionistas quienes en conjunto conforman el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Moritz Joaquín Eiris Bonilla, y como Secretaria Ad-Hoc la señorita Abogada María Alexandra Barzallo; todo por decisión de los accionistas intervinientes.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión.

Los intervinientes aceptan celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Codificación de la Ley de Compañías, para conocer los puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

- 1. Conocer y aprobar los informes anuales del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2019;**
- 2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros y demás notas explicativas al 31 de Diciembre del 2019;**
- 3. Resolver sobre la distribución de las utilidades, si las hubiere; y,**
- 4. Nombrar Comisario para el ejercicio económico 2020.**

Habiéndose cumplido con lo prescrito en la ley y en el Estatuto Social, la Junta general se entiende válidamente constituida para tratar y resolver sobre los asuntos señalados antes por acuerdo unánime.

La Presidencia dispone que se pase a tratar los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar los informes anuales del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2019.

A través de la secretaría de la Junta se procede a la lectura del Informe presentado por el Gerente General, el cual corresponde al ejercicio económico del año 2019. Una vez terminada la presentación del informe mencionado, los señores accionistas de la Junta, al no tener ninguna observación deciden aprobarlo de forma unánime.

A continuación se procede a la lectura del informe de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que al no existir observaciones es aprobado de forma unánime por los accionistas de la compañía.

2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros y demás notas explicativas al 31 de Diciembre del 2019

A través de la Presidencia de la Junta se da a conocer a los accionistas de la compañía los estados financieros y las notas explicativas a los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019, los cuales fueron enviados a los accionistas con anterioridad a esta reunión para su respectivo conocimiento. Luego del análisis de los estados financieros y notas explicativas, sin haber ninguna observación al respecto estos son aprobados de forma unánime por los accionistas.

3. Resolver sobre la distribución de las utilidades, si las hubiere.

Una vez que se han revisado los estados financieros, cuentas y balance de la compañía, se desprende que la misma no ha tenido actividad económica por lo que no hay utilidades a distribuirse.

4. Nombrar Comisario para el ejercicio económico 2020.

El Presidente comunica a la Junta que, conforme se encuentra establecido en la normativa, es necesario elegir al Comisario de la compañía para el año 2020.

Una vez que se han intercambiado opiniones, los accionistas de forma unánime deciden que la señora Susana Velásquez Galarraga será reelecta para el cargo de Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2020, adicionalmente mencionan que los honorarios que correspondan serán establecidos de común acuerdo entre la Gerente General y la Comisaria.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los accionistas de la compañía que representa el 100% del capital social, adicionalmente se dispone que todos los documentos que han sido puestos en conocimiento de los señores accionistas en la presente reunión pasen a formar parte del expediente del Acta.

Siendo las 10:30 de la mañana se levanta la sesión. Para constancia de todo lo actuado firman los señores accionistas, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria que lo certifica. **F. Antonio Arosemena Merino, ACCIONISTA; F. Moritz Joaquín Eiris Bonilla, ACCIONISTA**

Certifico: *Que la presente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.*

Guayaquil, 29 de mayo de 2020.


María Alexandra Barzallo M.
SECRETARIA AD-HOC

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RUB DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL 2020

Accionista	No. Acciones	Capital Suscrito	Porcentaje
Moritz Joaquín Eiris Bonilla	600	USD 600.00	75%
Antonio José Arosemena Merino	200	USD. 200.00	25%
TOTAL	800	USD 800.00	100%

Certifico: *Que la presente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.*

Guayaquil, 29 de mayo de 2020.


María Alexandra Barzallo M.
SECRETARIA AD-HOC